

# Avanza el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas 2026–2029

**P**ara continuar avanzando en la promoción y protección de los derechos humanos en el sector empresarial durante la XIII Sesión del Comité Interministerial para el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (CIPAN) se presentaron los resultados del sexto y último ciclo de reporte del Segundo Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas, junto con el Tercer Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas 2026–2029, el que fue aprobado por las y los ministros integrantes.

El seremi de Justicia y Derechos Humanos de Atacama, Tomás Garay destacó la importancia de este plan, precisando que la iniciativa reafirma el compromiso del Estado de Chile con la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos en el ámbito empresarial,

“ consolidando una estrategia pública de carácter intersectorial y de largo plazo, alineada con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos”, añadió.

La sesión de dicho comité fue encabezada por el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, y contó con la participación del ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo; la subsecretaría de Relaciones Exteriores, Gloria de la Fuente; la subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Donaire; el subsecretario del Medio Ambiente, Maximiliano Proaño; el subsecretario de Energía, Luis Felipe Ramos; y la subsecretaria de Derechos Humanos, Daniela Quintanilla.

Durante la sesión se informó que el sexto ciclo de reporte del Segundo Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas finalizó con un 84% de avance a nivel del instrumento, con un 66% de las

acciones finalizadas, un 29% en ejecución y solo un 5% no iniciadas, dando cuenta del nivel de cumplimiento alcanzado por las instituciones comprometidas.

En la jornada se presentaron los principales contenidos del Tercer Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas 2026–2029, que contempla 68 acciones, estructuradas bajo una arquitectura común que facilita la trazabilidad, la evaluación de avances y la coherencia interinstitucional, y que se articulan en torno a objetivos estratégicos, como la protección de personas y grupos en situación de especial vulnerabilidad; la debida diligencia en derechos humanos; los mecanismos de denuncia y reparación; y la participación multiactor.

El proceso de diseño del Tercer Plan consideró un amplio proceso participativo, desarrollado entre el 23 de junio y el 17 de agosto de 2025, que contó con 1.281 personas participantes y 2.577 respuestas, incorporando aportes de personas naturales, organizaciones de la sociedad civil y niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento del mandato de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

El Comité Interministerial para el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (CIPAN), creado mediante Decreto Supremo N°169 de 2017, tiene como mandato asesorar al Presidente de la República en la formulación, implementación y evaluación del Plan, así como coordinar y articular a las instituciones competentes para asegurar la coherencia interministerial y el seguimiento de las medidas adoptadas. Tras su aprobación, será sometido a los procesos administrativos correspondientes para su formalización y posterior entrada en vigencia.

